



DECRETO EXENTO N° 3.734

RETIRO, 10 Diciembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-Debido a que está contemplado en proyecto de inversión del Cecosf de Camelias la renovación de pintura interior del Establecimiento, se publicó Licitación por concepto de mano de obra, el cual fue adjudicado el Proveedor: Carlos Ferrada Figueroa.

2.-Debido a que no encuentra los materiales en Convenio Marco, y la necesidad de proporcionar los materiales al proveedor a la brevedad por el poco tiempo que queda para ejecutar este Convenio, el cual debe estar ejecutado a más tardar el 31 de Diciembre.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de materiales de ferretería para Cecosf de Camelias perteneciente al Departamento Salud de Retiro. Proveedor Comercial Castro y Castro Limitada, Rut 78.456.070-8.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de \$1.175.933.- (Un millón ciento setenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, ítem 04. Asignación 010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro